

check against DeLorenz.
24

Intervención de España – EPU 21 Guyana

25; 2'

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Guyana y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España valora muy positivamente la ratificación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, respectivamente. Por ello, y como ya aceptó en su anterior ciclo, recomendamos a Guyana que (1) ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

España manifiesta su preocupación por los votos en contra de Guyana a las resoluciones de la AGNU sobre la moratoria de la pena de muerte. Se trata de un castigo inhumano, cruel y degradante, sin efectos disuasorios probados y que no ayuda a combatir aspectos relacionados con la seguridad. Por ello, España recomienda a Guyana que (2) celebre la consulta nacional sobre la materia a la que se comprometió en la sesión 8ª del EPU para ir avanzando en el camino hacia la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

España valora positivamente la adopción de una política nacional sobre violencia doméstica de carácter multisectorial y la aprobación de la Ley sobre Delitos Sexuales, que incluye la violación marital. En continuación con dichos esfuerzos, recomendamos que (3) se destinen los medios humanos y recursos necesarios para la efectiva aplicación tanto de la Ley sobre Delitos Sexuales como de la política nacional sobre violencia doméstica.

España muestra una especial inquietud por el volumen de las denuncias presentadas contra la policía de Guyana por ejercer un uso excesivo de la fuerza, así como por las denuncias por la falta de una investigación eficaz e independiente de las mismas. Por ello, España recomienda a Guyana que (4) habilite un órgano independiente encargado de investigar las denuncias de abusos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad del país.

La penalización de relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo viola el derecho a la intimidad de estas personas, tal y como establece el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Guyana es Estado Parte. En este sentido, España recomienda a Guyana (5) derogar toda norma discriminatoria contra las personas por razón de su orientación sexual o identidad de género.

España reitera la solicitud efectuada en la sesión 8ª del EPU y recomienda a Guyana que (6) formule una invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales de Naciones Unidas, y que acepte la solicitud de visita del Relator Especial de la ONU sobre la tortura.

Muchas gracias.